

En la Villa de San Martín, en once de Abril mil
ochocientos y quince: estando en la Sala; Consistorial
en Pleno Ayuntamiento D.^o Pedro Conesa Alcalde
calde Actual, D.^o Juan Garcia Martinex y D.^o Pedro
Pagan: Sepusieron D.^o Josef Matos Ortega vecino
de la Ciudad de Toledo, con un oficio, al Sr. D.^o Josef Guillen
Consejero de la Ciudad de Lorca; con fecha de
mismo mes y Año: en el que se manda que sin perjuicio
de lo que resultare a aquel Ayuntamiento a una solicitud
de D.^o Josef Matos se proceda inmediatamente a entregar
le la Tenid^a al mencionado Matos: visto por el Sr.
Presidente, y demas Diputados del Común; en conformidad
y sin demora alguna; se le entregó la Tenid^a al menci-
onado D.^o Josef Matos, el que la aceptó en dicha forma
ocupando, el puesto que ocupaba, el Sr. Alcalde cesante
en todo lo qual, firmaron los suscritos, escribiendo
que yo el fiel en Dios Testifico:

Josef Matos Pedro Pagan Juan Garcia Martinex

Pedro Conesa Juan Garcia

Diligencia. En el día mes y Año: pararon los Sres. Alcalde cesante
D.^o Pedro Pagan y D.^o Juan Garcia Martinex a las 11. Car-
celas de este Pueblo: el que habiendo sido entregado por
mi fiel en Dios, al Sr. Alcalde Electo suba men-